

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de octubre de 2025

Número 6890-B-1

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Asuntos Migratorios, de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo B-1

Lunes 6 de octubre

COMISIÓN
DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Programa Anual de Trabajo

Segundo Año de Ejercicio



Contenido

Programa Anual de Trabajo	2
Fundamento	3
Marco Normativo aplicable	4
❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	4
❖ Reglamentación interna	4
❖ Leyes federales	5
❖ Instrumentos Internacionales Ratificados o Adoptados por México sobre Migración y Protección de Migrantes	5
Contexto de la Migración en México	8
Objetivo General	9
Ejes Rectores del Programa	10
1. Eje Legislativo y de Gestión Parlamentaria	10
2. Eje Económico y Presupuestal	12
3. Eje Vinculación y Trabajo Interinstitucional	13
4. Eje Divulgación de Trabajo Parlamentario	16
Acciones Prioritarias	17
Calendario de Reuniones	19

Programa Anual de Trabajo

La Comisión de Asuntos Migratorios orientará sus esfuerzos a diseñar y consolidar políticas migratorias que garanticen la protección de los derechos humanos y la seguridad de las personas en contexto de movilidad, sean extranjeras en tránsito o mexicanas en el exterior.

Se reconoce a la migración como un fenómeno inherente a la condición humana, impulsado por factores como: desigualdad económica, inseguridad alimentaria, violencia, discriminación, efectos del cambio climático, la búsqueda de oportunidades y protección internacional. México mantiene un papel multifacético como país de origen, tránsito, destino y retorno, enfrentando los retos sociales, económicos y humanitarios que esto implica.

El presente plan de trabajo se estructura en cuatro ejes que buscan dar respuesta a los desafíos migratorios actuales, mediante la defensa de los derechos humanos, el impulso de políticas de inclusión, la cooperación internacional y una gestión migratoria ordenada que brinde asistencia integral a quienes migran.

Fundamento

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39, numeral 1, establece que las "Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales".

Por otra parte, en la fracción III, del numeral 2, del mismo artículo 39 de la mencionada ley, establece que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiere para el cumplimiento de sus funciones, se enuncia la Comisión de Asuntos Migratorios.

El artículo 45, numeral 6, inciso a) de la referida Ley Orgánica refiere que una de las tareas de las comisiones es elaborar su Programa Anual de Trabajo, lo cual se reproduce casi literalmente en el artículo 158, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mientras que en el artículo 161 se establece que el Programa de las comisiones ordinarias de dictamen deberá:

- I. Ser aprobado por la Comisión dentro de los primeros meses del primer año de ejercicio de la Legislatura y dentro del primer mes de los años segundo y tercero;

- II. Contener la programación de sus reuniones ordinarias, en términos de lo señalado en este Reglamento y la normatividad aplicable;
- III. Contener criterios generales para la metodología de trabajo, como integración de subcomisiones o grupos de trabajo, procedimiento de elaboración de dictámenes u oficios de respuesta, y
- IV. Incluir la realización de foros, estudios, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas, audiencias, invitaciones a particulares y, en caso necesario, comparecencias de servidores públicos.

Marco Normativo aplicable

❖ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

❖ **Reglamentación interna**

- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento de la Cámara de Diputados

❖ Leyes federales

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Migración
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
- Ley General de Población
- Ley de Nacionalidad
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

❖ Instrumentos Internacionales Ratificados o Adoptados por México sobre Migración y Protección de Migrantes

Convenciones Clásicas

- Convención sobre Asilo (1929)
- Convención sobre Condiciones de los Extranjeros (1931)
- Convención sobre Asilo Político (1936)
- Carta Internacional de los Derechos Humanos
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (2000)
- Convención sobre Asilo Territorial (1954)
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)

- Convención sobre Asilo Diplomático (1957)

Derechos Humanos y Migración

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) (1981)
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1999)
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1965)
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1968)
- Protocolo facultativo sobre jurisdicción obligatoria para controversias consulares (1963)

Delincuencia y Trata de Personas

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2003)
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (2003)
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (2003)

Organismos Internacionales

- Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2002)

- Convenios de la OIT sobre Migrantes
- Convenio OIT No. 19: Igualdad de trato en indemnización por accidentes de trabajo (1925)
- Convenio OIT No. 97: Migraciones por empleo (1949)
- Convenio OIT No. 143: Trabajadores migrantes (1975)

Instrumento No Vinculante pero Relevante

- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM)
- Convenio sobre las Migraciones en Condiciones Abusivas y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de los Trabajadores Migrantes
- Convención sobre la Condición de los Extranjeros
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967.
- Convención sobre el Estatuto de los Apátridas
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
- Convención sobre Asilo Político, Territorial y Diplomático.
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, complementario a la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización Internacional para las Migraciones, relativo al Establecimiento en México de una Oficina de Representación
- Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)

Contexto de la Migración en México

En la coyuntura actual, la política migratoria de la administración estadounidense influye de manera determinante en los flujos hacia y desde México. Las medidas adoptadas en materia de control fronterizo, programas de asilo y acuerdos bilaterales han generado ajustes constantes en la dinámica migratoria.

La migración debe entenderse como un péndulo: un fenómeno cambiante que responde a contextos políticos, económicos, sociales y climáticos, y que puede reconfigurarse a corto y mediano plazo. Este carácter dinámico obliga a mantener estrategias flexibles y sostenibles que permitan adaptarse a nuevas realidades.

En materia de retorno, resulta prioritario fortalecer la inclusión laboral y social de las personas repatriadas, garantizando acceso a empleo digno, capacitación,

salud y educación. En cuanto al refugio, es necesario ampliar los mecanismos para la reunificación familiar, incrementar la cobertura de servicios y garantizar el acceso pleno a derechos básicos para solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

México, se ha consolidado como un país de destino para personas migrantes y refugiadas. Esto exige robustecer las políticas públicas de integración, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y respeto a la diversidad cultural, así como mejorar la infraestructura y servicios para una acogida segura y ordenada.

Objetivo General

Impulsar una política migratoria integral que combine seguridad y respeto a los derechos humanos y cooperación internacional, asegurando la protección efectiva de las personas en contexto de movilidad y de las y los mexicanos en el exterior, mediante acciones coordinadas y con visión de Estado que respondan con eficacia y sensibilidad a la realidad migratoria contemporánea, con especial atención a los grupos vulnerables como mujeres, infancias y comunidades indígenas.

Ejes Rectores del Programa

1. Eje Legislativo y de Gestión Parlamentaria

Establecer un marco normativo robusto y actualizado que responda a las necesidades y desafíos contemporáneos de la sociedad. Este eje busca garantizar la protección de los derechos humanos, promover la equidad de género, y abordar las problemáticas derivadas de las migraciones y los desastres climáticos. Además, se enfoca en la colaboración interinstitucional y la participación de expertos para fortalecer la agenda legislativa y asegurar que las leyes sean inclusivas y efectivas.

➤ Actualización del marco jurídico

- Analizar la pertinencia de una nueva Ley de Movilidad Humana, considerando las actuales circunstancias de movilidad en el territorio nacional y la coyuntura internacional en materia migratoria.
- Revisar y adaptar leyes migratorias para responder a las nuevas realidades sociales, climáticas y políticas internacionales, a fin de brindar mayor protección a personas migrantes, refugiadas y desplazadas.
- Prohibir la detención indefinida de solicitantes de asilo y garantizar alternativas a la detención, en línea con el Pacto Mundial para la Migración.
- Fortalecer leyes que garanticen la protección de niños, niñas y adolescentes no acompañados, con énfasis en la reunificación familiar.

- Incorporar la perspectiva de género en las leyes migratorias y establecer protocolos de atención específicos para mujeres y niñas migrantes víctimas de violencia y explotación.
- Impulsar leyes que faciliten la migración laboral segura y ordenada, promoviendo acuerdos bilaterales con Estados Unidos y Canadá.
- Crear normativas específicas para atender a migrantes desplazados por desastres climáticos y crisis humanitarias.
- Promover reformas que garanticen que los consulados mexicanos en el exterior brinden asistencia legal inmediata e ininterrumpida a nuestros connacionales.
- Establecer un marco de protección que incluya rutas seguras y albergues coordinados con autoridades y ONG, acceso inmediato a asistencia legal y protección policial para quienes sean amenazados o presionados.
- Reforzar los procedimientos de investigación y sanción contra servidores públicos en materia migratoria que vulneren los derechos humanos de las personas migrantes.
- Fortalecer el marco jurídico nacional considerando los cambios en las políticas migratorias de Estados Unidos y Europa; estableciendo mecanismos de alerta temprana permitiendo anticipar riesgos y garantizar la reacción oportuna de las autoridades.

➤ **Gestión parlamentaria**

- Realizar mesas de trabajo con legisladores, académicos y especialistas para fortalecer la agenda migratoria.

- Coordinar con otras comisiones como derechos humanos, relaciones exteriores, frontera norte, frontera sur y presupuesto para integrar una visión transversal.
- Incorporar la difusión y análisis del marco legal migratorio de Estados Unidos como insumo técnico para legisladores y personal de apoyo parlamentario.

➤ ***Fortalecimiento de la Red Consular***

La red consular es clave para la protección de mexicanos en el exterior. Su fortalecimiento garantiza eficacia, transparencia y cercanía con los connacionales.

- Solicitar comparecencias periódicas de la Dirección General de Protección Consular.
- Realizar misión parlamentaria a EE.UU. para evaluar consulados y dialogar con comunidades.

2. Eje Económico y Presupuestal

Asegurar una gestión eficiente y transparente de los recursos financieros, optimizando su asignación para apoyar programas migratorios y atender crisis de manera efectiva.

➤ ***Optimización de recursos***

- Evaluar el impacto de los programas migratorios existentes y proponer mejoras alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Analizar y optimizar la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos para atender las necesidades de migrantes y refugiados, incluyendo programas de integración social y laboral.
- Fortalecer la fiscalización y transparencia en el uso de recursos destinados a programas migratorios.
- Impulsar la asignación de recursos a estados y municipios para atender crisis migratorias, permitiendo que las autoridades locales enfrenten desafíos como alimentación, seguridad y servicios médicos ante la llegada masiva de personas deportadas desde Estados Unidos o situaciones de vulnerabilidad derivadas de acciones migratorias.
- Garantizar un presupuesto suficiente para que los consulados mexicanos brinden servicios efectivos e inmediatos a nuestros connacionales los 365 días del año.
- Destinar un presupuesto digno a estaciones y albergues migratorios, asegurando la infraestructura y la seguridad necesarias para una atención óptima de las personas migrantes.
- Evaluar el impacto económico de las remesas y de la migración laboral en el desarrollo regional de México, considerando políticas públicas que reconozcan a la diáspora como un agente económico clave.

3. Eje Vinculación y Trabajo Interinstitucional

Fortalecer la coordinación nacional e internacional en materia migratoria mediante acciones legislativas, institucionales y de cooperación intergubernamental, con

enfoque en derechos humanos, protección consular, atención a crisis migratorias y desplazamiento interno forzado.

➤ *Colaboración Nacional e Internacional*

La migración internacional requiere respuestas coordinadas entre países y organismos multilaterales. La vinculación legislativa fortalece la protección de derechos y permite compartir buenas prácticas.

- Establecer acuerdos bilaterales con Estados Unidos y otros países para proteger los derechos de migrantes.
- Impulsar reuniones con organismos internacionales (OIM, ACNUR, CEPAL, ONU) para articular acciones conjuntas.
- Realizar visitas de campo a fronteras norte y sur para coordinar acciones con autoridades.
- Crear Mesas de Diálogo Binacionales con legisladores de EE.UU., Canadá y organismos parlamentarios.
- Impulsar un Observatorio Parlamentario sobre Migración Internacional.

➤ *Atención a Crisis Migratorias*

Las crisis migratorias requieren respuestas inmediatas y coordinadas que garanticen la seguridad y los derechos de las personas migrantes.

- Implementar mecanismos de atención con enfoque en derechos humanos y seguridad.
- Promover programas de retorno seguro y ordenado.

- Capacitar al personal en derechos humanos, género y niñez.

➤ *Atención al Desplazamiento Interno Forzado*

El desplazamiento interno por violencia y desastres naturales requiere visibilidad legislativa y atención institucional para reducir la vulnerabilidad de las personas afectadas.

- Solicitar informes periódicos a SEGOB, CONAPO e INEGI.
- Elaborar un Informe Parlamentario Anual sobre Desplazamiento Interno.

➤ *Facilitación de Trámites*

La simplificación de trámites mejora la integración de migrantes y reduce barreras administrativas que afectan su bienestar.

- Simplificar procesos administrativos como licencias y trámites en el Registro Civil.
- Agilizar la regularización migratoria y permisos de residencia.

➤ *Trabajo Interinstitucional*

La coordinación interinstitucional permite una atención integral a la migración, fortaleciendo capacidades y articulando esfuerzos entre dependencias.

- Reuniones de trabajo con autoridades y agencias internacionales.
- Visitas de campo a fronteras para intercambio con autoridades y legisladores.
- Impulso a programas de retorno e integración laboral y social.
- Promoción de políticas con enfoque de género y protección a la niñez migrante.

➤ *Integración de Gobiernos Estatales y Municipales*

Los gobiernos locales son la primera línea de atención a migrantes y comunidades receptoras. Su integración fortalece la respuesta institucional ante la presión migratoria y riesgos de seguridad

- Coordinar con las comisiones de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional (SEDENA).

4. Eje Divulgación de Trabajo Parlamentario

La divulgación del trabajo parlamentario en materia migratoria fortalece la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a derechos. La transparencia y la sensibilización pública son herramientas clave para construir una agenda migratoria incluyente, informada y con enfoque en derechos humanos.

➤ *Sensibilización Pública*

- Crear campañas informativas sobre los derechos de los migrantes y avances legislativos.
- Promover el acceso a información veraz y fomentar la participación ciudadana.
- Organizar foros virtuales especializados con participación de comunidades migrantes, legisladores y académicos.
- Elaborar materiales informativos y programas de capacitación sobre legislación migratoria estadounidense.

➤ *Transparencia*

- Mantener actualizado el micrositio de la Comisión con información relevante.
- Realizar foros y conferencias para difundir el trabajo de la Comisión.
- Difundir información clara y accesible sobre derechos, marcos legales y experiencias internacionales exitosas.

Acciones Prioritarias

- a) **Protección integral de derechos humanos:** Fortalecer la defensa de los derechos de migrantes en México y mexicanos en el extranjero, incluyendo mecanismos de denuncia, asistencia legal y protección consular efectiva.
- b) **Atención a la niñez migrante:** Implementar la Ruta de Protección Integral de Menores Migrantes, con protocolos especializados, albergues seguros y acceso a educación y salud.
- c) **Perspectiva de género:** Incorporar políticas específicas para proteger a mujeres y niñas migrantes, incluyendo atención a víctimas de violencia, trata y explotación.

- d) **Cooperación regional e internacional:** Promover estrategias coordinadas con países vecinos y organismos multilaterales para una gestión migratoria segura, ordenada y con enfoque en derechos humanos.
- e) **Infraestructura y servicios:** Mejorar los servicios de atención a migrantes en tránsito y en condición de refugio, garantizando instalaciones dignas, personal capacitado y cobertura nacional.
- f) **Enfoque en mujeres indígenas migrantes:** En línea con el lema '2025, Año de la Mujer Indígena', se incluirán acciones específicas para proteger y empoderar a mujeres indígenas migrantes, garantizando su acceso a derechos, servicios y participación comunitaria.
- g) **Ampliación de relaciones internacionales:** Realizar visitas y reuniones con el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), FOPREL, Congreso de Estados Unidos y otros organismos parlamentarios para avanzar en acuerdos de cooperación migratoria.
- h) **Educación, sensibilización y combate a la xenofobia:** Implementar programas educativos en comunidades fronterizas y receptoras para reducir prejuicios, promover la convivencia y difundir los derechos de las personas migrantes.

Calendario de Reuniones

<i>Reunión</i>	<i>Fecha</i>
Décima Reunión Ordinaria	Miércoles 15 de octubre de 2025
Décima primera Reunión Ordinaria	Martes 12 de noviembre de 2025
Décima segunda Reunión Ordinaria	Martes 9 de diciembre de 2025
Décima tercera Reunión Ordinaria	Martes 27 de enero de 2026
Décima cuarta Reunión Ordinaria	Martes 17 de febrero de 2026
Décima quinta Reunión Ordinaria	Martes 17 de marzo de 2026
Décima sexta Reunión Ordinaria	Martes 14 de abril de 2026
Décima séptima Reunión Ordinaria	Martes 12 de mayo de 2026
Décima octava Reunión Ordinaria	Martes 16 de junio de 2026
Décima novena Reunión Ordinaria	Martes 14 de julio de 2026
Vigésima Reunión Ordinaria	Martes 25 de agosto de 2026

Las fechas señaladas son de carácter tentativo, por lo que pueden ser modificadas de acuerdo con las necesidades de trabajo de la comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 30 días de septiembre del 2025.

La Comisión de Asuntos Migratorios

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

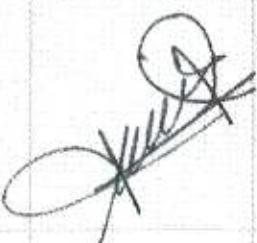
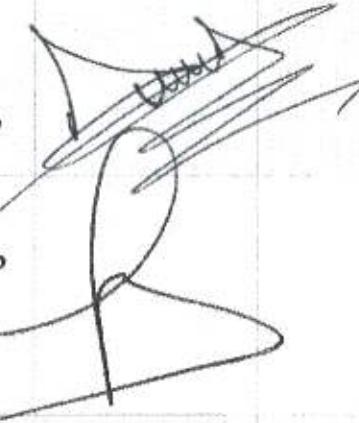
Palacio Legislativo de San Lázaro,
septiembre 30 del 2025

Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
 Marcela Guerra Castillo Presidente PRI-Nuevo León			
 Eduardo Castillo López Secretario MORENA-Puebla			
 Deliamaria Gonzalez Flandez Secretaria PVEM-Chiapas			
 Víctor Adrián Martínez Terrazas Secretario PAN-Morelos			
 Nora Yessica Merino Escamilla Secretaria PT-Puebla			

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

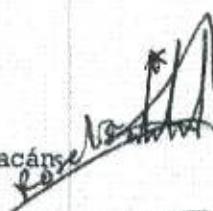
Palacio Legislativo de San Lázaro,
septiembre 30 del 2025

Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
 <p>Nadia Navarro Acevedo Secretaria PRI-Puebla</p>			
 <p>Gildardo Pérez Gabino Secretario MC-Edo. México</p>			
 <p>Aniceto Polanco Morales Secretario MORENA-Guerrero</p>			
 <p>Diego Ángel Rodríguez Barroso Secretario PAN-Guanajuato</p>			
 <p>Nadia Yadira Sepúlveda García Secretaria MORENA-Jalisco</p>			

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
septiembre 30 del 2025

Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
 <p>Maria Damaris Silva Santiago Secretaria MORENA-Michoacán</p>			
 <p>Roselia Suárez Montes de Oca Secretaria MORENA-Michoacán</p>			
 <p>Rosa Irene Urbina Castañeda Secretaria MORENA-Chiapas</p>			
 <p>Adolfo Alatriste Cantú Integrante PVEM-Puebla</p>			
 <p>Miguel Alejandro Alonso Rey Integrante PRI-Zacatecas</p>			

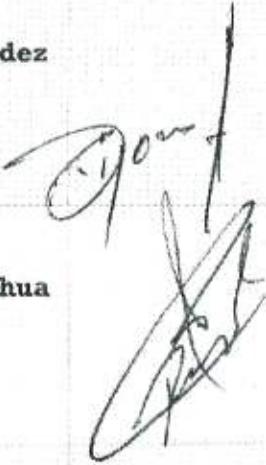
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
septiembre 30 del 2025

Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
 <p>Haidy Arreola Lopez Integrante MORENA-Jalisco</p>			
 <p>Olga Leticia Chávez Rojas Integrante MORENA-Nvo León</p>			
 <p>César Israel Damián Retes Integrante PAN-Baja California</p>			
 <p>María Isidra De la Luz Rivas Integrante PT-Ciudad de México</p>			
 <p>Blanca Leticia Gutiérrez Garza Integrante PAN-Tamaulipas</p>			

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
septiembre 30 del 2025

Diputada(o)	A favor	Abstención	En contra
 José Manuel Hinojosa Pérez Integrante PAN-Michoacán			
 Brígido Ramiro Moreno Hernández Integrante PT-Coahuila			
 Jonathan Puertos Chimalhua Integrante PAN-Veracruz			
 Jessica Ramírez Cisneros Integrante MORENA-Veracruz			

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>